

Comunicación Conjunta N° 6/21

El campo de la práctica: continuidades y propuestas para la formación docente

Sean presenciales o virtuales, es posible dar vida en las aulas a las más diversas expresiones de las prácticas.
(Gloria Edelstein, 2020)¹

Introducción

En el contexto actual, que continúa marcado por la experiencia inédita de la pandemia de Covid-19, las decisiones territoriales respecto de los modelos de escolarización -presencialidad, no presencialidad y bimodalidad- se adoptan según lo previsto en las especificaciones del Plan Jurisdiccional².

Se trata de decisiones que se toman en la heterogeneidad de la provincia, y que deben priorizar la vida y el mejor cuidado posible de la salud son, en tanto, una línea político-educativa primordial. Asimismo, reconocemos que son decisiones en el contexto de una situación sanitaria cambiante que incide tanto en la organización como en el desarrollo curricular de las instituciones de formación docente.

En este escenario de inmensa complejidad tenemos por delante planificar el campo de la práctica³ docente, que nos desafía a pensar *propuestas formativas* con instituciones educativas que adoptan modelos de escolarización diversos y no definitivos, de acuerdo con la situación sanitaria en cada uno de los distritos.

En contextos de ASPO y DISPO, en 2020, los institutos superiores de formación docente (ISFD) en diálogo con las escuelas co-formadoras, diseñaron propuestas para el campo de la práctica. Pensadas para el corto plazo, y en una situación excepcional, lo hicieron sin perder de vista la importancia que tiene sostener el vínculo pedagógico con las niñas, los niños y los jóvenes para garantizar el derecho a la educación y la continuidad de las trayectorias educativas.

¹ Gloria Edelstein nos acompañó en las mesas de trabajo durante el año 2020. Recuperamos también en este documento aspectos centrales de su perspectiva acerca del Campo de la Práctica en articulación con los propósitos de este material y las definiciones político - pedagógicas de la DPES en este nuevo contexto de emergencia.

² [“Plan Jurisdiccional de la Provincia de Buenos Aires para un regreso seguro a las clases presenciales”](#). Actualización para el inicio de clases 2021.

³ Con “campo de la práctica”, nos referimos de modo amplio al espacio de la práctica. Incluimos, entonces, el espacio curricular previsto en los Diseños Curriculares vigentes para todas las carreras.

En esta línea, ponemos en valor la organización intra e interinstitucional que permitió la participación de las y los futuros docentes en el programa de Acompañamiento a las trayectorias y revinculación (ATR)⁴. En un escenario de profunda desigualdad, las acciones del programa se propusieron construir condiciones de justicia e igualdad educativa, saliendo al encuentro de niñas, niños y jóvenes que habían perdido su vínculo con la escuela. Una acción que visibilizó, una vez más, la relevante tarea formativa de los ISFD en relación con un saber especializado para la enseñanza.

Entendemos el campo de la práctica como espacio clave para articular y colaborar solidariamente con las escuelas sin perder de vista su carácter formativo en tanto eje de la formación inicial de las y los futuros docentes. Ante una emergencia educativa absolutamente excepcional como la actual, el sistema formador también asume el compromiso de colaborar con los niveles obligatorios, especialmente en lo que refiere a ciertos procesos de revinculación de las y los estudiantes que tienen comprometida la continuidad de sus trayectorias educativas.

En este marco y a partir de lo planteado, compartimos este documento que tiene como finalidad:

- Propiciar el análisis de las propuestas para el campo de la práctica desarrolladas en contextos de ASPO y DISPO, y del modo en que pueden aportar a la construcción de conocimientos de las y los docentes en formación.
- Ofrecer orientaciones para planificar y organizar acciones que, en diálogo con las escuelas co-formadoras, colaboren con la concreción del derecho a la educación de todas y todos nuestras y nuestros estudiantes.

Invitamos a los equipos de profesores del campo de la práctica a visitar algunos marcos conceptuales, documentos colaborativos socializados y a recuperar las experiencias transitadas en los ISFD con el objetivo de construir una propuesta institucional que resulte situada y singular.

1. Acerca del derecho a la educación y la construcción de la igualdad: procesos reflexivos en el campo de la práctica

En 2020, los ISFD en diálogo con las instituciones escolares ensayaron y produjeron modos diferentes para seguir *haciendo escuela frente a la complejidad de un tiempo que se nos imponía como inédito*. El desafío y la centralidad de la tarea era y es mantener el vínculo pedagógico, que es un vínculo *con* y por la enseñanza, que busca construir lo común.

⁴ Para conocer más sobre el programa sugerimos la lectura de: [Apuntes Pedagógicos](#), N°5, 2021.

Nos parece relevante recuperar, a modo de memoria y con propósito formativo, los conocimientos construidos en esas experiencias educativas porque *construyeron condiciones para sostener la enseñanza y garantizar el derecho a la educación.*

El trabajo reflexivo en el campo de la práctica es irrenunciable. Aun en la virtualidad, posibilita procesos de conceptualización a partir de interrogantes que interpelan las prácticas educativas. Por ello, ofrecemos algunas preguntas que se vinculan, especialmente, con los contenidos de los primeros años del campo de la práctica con la intención de propiciar el análisis y la problematización:

¿Qué alternativas pudieron construir las escuelas para garantizar el derecho a la educación?, ¿de qué maneras se organizaron las instituciones, durante el 2020 y en el inicio del 2021, para favorecer el vínculo pedagógico y propiciar la cercanía con las familias?, ¿cómo se construyeron propuestas de trabajo colectivo entre las y los docentes y qué decisiones se tomaron a partir de reconocer las dificultades que presentaba la no presencialidad?, ¿cuáles de las propuestas institucionales sostuvieron el reconocimiento de niñas, niños, jóvenes y sus familias desde un enfoque intercultural?, ¿cómo los medios digitales interpelaron los modos de pensar la enseñanza?, ¿de qué manera el propósito pedagógico puede resultar organizador del uso de los medios digitales?, ¿qué nuevas intervenciones pedagógico-didácticas se diseñaron a partir de las particularidades del contexto?, ¿qué modos de vinculación en la no presencialidad se llevaron adelante para favorecer maneras diversas de hacer presencia no mediadas por los medios digitales⁵? y ¿qué cuestiones resultan preocupantes o se reconocen como pendientes para el sostenimiento de las trayectorias escolares de niñas, niños y jóvenes?

Del mismo modo, proponemos recuperar en el tramo de la residencia los registros realizados por las y los estudiantes que participaron del programa ATR para un trabajo de reflexión pedagógica sobre esos relatos. Socializar esas producciones y ponerlas a disposición con quienes no fueron parte del programa posibilita construir colectivamente conocimientos a partir de la experiencia transitada⁶. Entre ellos, analizar modos de acercamiento y estrategias de enseñanza para acompañar

⁵ Frente a los actuales desafíos, la construcción alternativa de propuestas que lleguen a todas y todos, con maneras diversas de considerar el “hacer presencias” se nutre de las propuestas construidas por las escuelas de los diferentes niveles obligatorios y construye otras en los encuentros del campo de la práctica. A modo de ejemplo, podemos citar algunas de esas experiencias propiciadas por el nivel Inicial que pueden leerse en: “De puño y letra: escrituras en tiempos de cuarentena”. Proyecto de la Dirección de Nivel Inicial iniciado en el año 2020. Allí se ofrecen más de un centenar de experiencias compartidas en reuniones sucesivas de las y los docentes autores desde diferentes puntos geográficos de la Provincia de Buenos Aires https://www.youtube.com/watch?v=ESe3zhkdq_k

⁶ Las y los estudiantes de 4to año, que participaron del programa, podrán acreditar una parte de la pre-residencia, la que se define en el marco de los contenidos propuestos en los proyectos institucionales de práctica y considerando las definiciones de los correspondientes diseños curriculares. Para ello, es condición

trayectorias educativas, reflexionar sobre aquellos intentos que alcanzaron parcialmente los propósitos establecidos desde la enseñanza y pensar otras alternativas posibles de intervenciones didácticas.

También, construir conocimiento sobre el sentido pedagógico de la escuela y hacer visible la presencia del Estado que propuso llegar a las y los estudiantes de nivel Primario y Secundario que por diversos motivos no habían podido sostener su vínculo pedagógico. El acompañamiento personalizado, con cada uno y cada una de las y los estudiantes de los niveles obligatorios a los que se identificó desde la institución educativa, se configuró como uno de los ejes centrales.

En ese contexto y con la decisión política de ir a buscar a las y los estudiantes con trayectorias educativas débiles y/o interrumpidas, las y los futuros docentes pusieron en valor las construcciones realizadas en sus recorridos formativos. En simultáneo, en el marco de un trabajo colaborativo con distintos actores, avanzaron en su formación a partir del desarrollo de prácticas pedagógicas que acompañaron y sustentaron acciones de revinculación con la escolaridad obligatoria.

Así, el programa ATR da cuenta de una de las acciones que posibilitó visibilizar cómo pensar la *construcción de la igualdad y el derecho a la educación* en la formación docente. Particularmente, esta experiencia interpela los *modos de hacer* desde las prácticas docentes y habilita nuevos interrogantes para problematizar cómo se hace escuela en las particularidades de este tiempo, pensar otras materialidades del aula, otros espacios y tiempos para dar lugar al vínculo pedagógico y a la enseñanza.

2. La práctica sucede donde “se hace escuela”: articulaciones/intervenciones desde el campo de la práctica

En el documento para el Campo de la Práctica, que socializamos en el 2020, afirmamos que *“la práctica es formativa y solidaria con la escuela”*.⁷ Resulta relevante recuperar esta posición, en tanto continuamos sosteniendo la necesidad de prever modos de inserción de las y los estudiantes de tercero y cuarto año en las escuelas co-formadoras, en un escenario que demanda nuevas formas de pensar las articulaciones y las intervenciones en la práctica pedagógica.

En este marco, desde la Dirección de Formación Docente Inicial (DFDI) asumimos el compromiso de sumar nuevas modalidades de acompañar y trabajar con las instituciones co-formadoras para

realizar y aprobar un trabajo de reflexión pedagógica sobre los registros producidos durante la experiencia. En [Continuemos estudiando \(abc.gob.ar\)](http://ContinuemosEstudiando.abc.gob.ar) se ofrecen materiales para hacer extensiva esta propuesta de trabajo al conjunto de los estudiantes que realicen la residencia en 2021.

⁷ “El Campo de la Práctica: proyectos de co-formación centrados en la reflexión pedagógica. Encuentros docentes y solidaridad en el contexto del ASPO”, Provincia de Buenos Aires, DGCYE, DPES, DFDI. 2020

favorecer la construcción de la igualdad desde las prácticas de enseñanza. Particularmente, definimos como irrenunciable concretar acciones que materialicen el derecho a la educación y posicionen la labor de las y los futuros docentes también como trabajadores de la cultura⁸. Concebimos, así, la tarea docente como un trabajo intelectual y político en tanto conlleva la responsabilidad pedagógica de transmitir las culturas a las y los que llegan a este mundo dando libertad para que puedan apropiarse de ellas.

Un desafío fundamental es, entonces, pensar cómo dar vida a las más diversas expresiones de las prácticas para generar un vínculo pedagógico a través de la transmisión de las culturas desde opciones político-pedagógicas definidas en espacios formativos de reflexión crítica. Un desafío que nos invita a apostar a *modos de hacer*, para fortalecer las prácticas pedagógicas considerando las definiciones propias de cada nivel o modalidad.

Justamente, las direcciones de los niveles educativos plantearon adaptaciones en sus regímenes académicos para fortalecer las trayectorias educativas de todas y todos los estudiantes. Desde un consenso jurisdiccional, avanzaron en la definición del currículum prioritario de cada nivel y modalidad para el bienio 2020-2021⁹. Ello implicó, también, definiciones sobre la reorganización de la enseñanza, de los aprendizajes y de los saberes a partir de los diseños curriculares vigentes.

En tal sentido, y en línea con los acuerdos intra e interinstitucionales que los ISFD vienen construyendo, sostenemos la relevancia de la inserción de las y los estudiantes desde un rol cercano a la ayudantía¹⁰. Que, en tanto una de las modalidades centrales de trabajo a adoptar en el campo de la práctica propicia una dinámica en la que prima un trabajo articulado con los docentes conformadores en post de prever acciones para favorecer las trayectorias educativas, según prioridades identificadas. Ello, desde un principio de solidaridad y colaboración entre instituciones, posibilita la construcción conjunta de intervenciones de enseñanza que favorezcan aprender, al mismo tiempo, que apoyar, acompañar y fortalecer la tarea docente en la compleja situación que atraviesan las instituciones educativas. Cobran, entonces, valor central aquí las priorizaciones curriculares junto a los lineamientos y orientaciones producidos desde cada nivel educativo, en tanto materiales de lectura y análisis para la formación docente.

⁸ Entendemos que la complejidad de la práctica requiere un posicionamiento social y un reconocimiento de la dimensión política de la docencia. En este sentido, en tanto profesional de la educación, el docente se constituye también como transmisor, movilizador y creador de cultura.

⁹ RESOC-2020-1872-GDEBA-DGCYE

¹⁰ Entendemos la ayudantía como una modalidad central a adoptar en el campo de la práctica. Concebida como un “acuerdo de personas, tiempos, recursos y objetivos que crea las condiciones para la producción de transformaciones en los sujetos y en el ejercicio de su profesión” (Souto; 1999).

Si la práctica “sucede dónde se hace escuela”, hacer prácticas junto a quienes enseñan, en la presencialidad y en sus intermitencias, permite a las y los docentes en formación participar de los escenarios diversos, actuales, desde donde se reinventan los modos en que “se hace escuela”. Observar, analizar y comprender las lógicas institucionales, en el marco de otras definiciones jurisdiccionales, es un lugar de referencia para reconocer que las propuestas pedagógicas de aula siempre se inscriben en una genealogía más amplia.

Considerar la ayudantía como una modalidad para organizar las prácticas docentes en el último tramo de las carreras, especialmente en la residencia pedagógica, posibilita condiciones para trabajar en conjunto -estudiantes y docentes co-formadores- en intervenciones específicas con grupos de estudiantes que necesitan restablecer su vínculo pedagógico con la escuela. Para ello, el “encuentro co-formador”¹¹ resulta un espacio clave para anticipar situaciones didácticas que posibiliten construir condiciones de igualdad desde la enseñanza.

En este sentido, desde el campo de la práctica, entendemos la colaboración con las instituciones co-formadoras como un espacio de acompañamiento en *la tarea cotidiana de enseñar*. Ello implica un trabajo articulado que plantea anticipar, diseñar y desarrollar colaborativamente situaciones de enseñanza que se propongan *construir lo común*, en el marco de las priorizaciones curriculares de los niveles.

Este momento interpela nuestras propias prácticas de formación, las pone en tensión con las necesidades educativas que surgen en un contexto excepcional. El campo de la práctica resulta particularmente clave en tanto nos invita a aunar nuestros esfuerzos para diseñar propuestas que colaboren con las escuelas en sostener la continuidad pedagógica de todas y todos los estudiantes. A la vez, fortalece la formación de los futuros docentes desde la construcción de la identidad profesional, de un posicionamiento político pedagógico y de la empatía con las acciones cotidianas de las prácticas de enseñanza; esas prácticas que, sin dudas, el contexto actual requiere re- inventar

A modo de cierre...

La formación docente se ve interpelada por múltiples situaciones que atraviesan la vida de las escuelas y que no escapan al desafío pedagógico, ético y político de estos tiempos. La centralidad que tienen los procesos reflexivos en el campo de la práctica posibilita conceptualizar las prácticas educativas en su complejidad. Asimismo, hacerse cargo de la construcción del derecho a la

¹¹Denominamos *encuentro co-formador* al espacio para la problematización, el diálogo y la construcción de saberes entre residentes/practicantes y docentes de las instituciones co-formadoras. (Diseños curriculares de Educación Inicial y Primaria, 2007)

educación, desde prácticas de enseñanza concretas y singulares, desafía los modos de enseñar. Por ello, la recuperación de las experiencias transitadas por las y los estudiantes en este escenario se orienta también a construir conocimientos acerca del derecho a la educación, de la igualdad desde la enseñanza, del sentido pedagógico de la escuela y la importancia de sostener trayectorias educativas.

En este sentido, ponemos en valor las articulaciones con otros campos formativos para avanzar en problematizaciones, solo posibles a partir de los interrogantes que surgen del trabajo de campo (virtual o presencial). Para ello, la premisa es suspender y detenerse para pensar con otros y con otras propuestas para el campo de la práctica en las coordenadas propias de este tiempo que demanda un trabajo solidario y nuevos modos de hacer escuela.

*“En épocas en que las cosas van cada vez más rápido, la escuela tiene que ser un espacio donde vayan con más lentitud, desacelerar. Debemos tomarnos un tiempo, ya que muchas veces en la escuela vamos demasiado rápido, no nos tomamos el tiempo para pensar y reflexionar juntos acerca de lo que está ocurriendo, lo que estamos viviendo [...]”.*¹²

Estas palabras de Philippe Meirieu interpelan los rasgos propios de este tiempo marcado por la urgencia, la incertidumbre y la dificultad de la espera. La escuela tiene el desafío de darle tiempo al pensamiento en diálogo con otras y otros como condición de educación democrática, participativa, cooperativa y plural.

¹² Palabras de Philippe Meirieu dirigidas a maestras/os cuando fue convocado en el año 2013 por el Ministerio de Educación de la Nación. En Meirieu, P. (2013). *“La opción de educar y la responsabilidad pedagógica”*, Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación Argentina.